



Ayuntamiento de Venta de Baños

RESOLUCIÓN LISTADO PROVISIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OFICIAL DE SEGUNDA ALBAÑILERÍA A TIEMPO COMPLETO PARA EL AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS.

Expediente 476

En la página web del Ayuntamiento de Venta de Baños con fecha 19 de abril de 2018, y en el tablón de anuncios, se publicaron las bases para la "Convocatoria y selección de personal laboral temporal de **un oficial de segunda de albañil**, a tiempo completo para el Ayuntamiento de Venta de Baños,

Vista la bases 7ª se dictará resolución en el plazo máximo de dos días hábiles, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, asimismo se señala un plazo de diez días naturales desde el día siguiente de su publicación en el web de Venta de Baños, para subsanación por los aspirantes de las posibles deficiencias, debiendo publicar la misma en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web (www.ventadebanos.es)

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto.

Por todo lo anteriormente expuesto HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para el procedimiento de la selección de personal laboral temporal de un oficial segunda de albañil, siendo la siguiente:

Nº	Nombre y Apellidos	D.N.I	
1	Ignacio Javier Martín García	12717859D	
2	Juan Antonio Guzmán Diego	12768162B	
3	Hector Sánchez Tomé	70806454B	
4	Félix Martin García	12752583A	

EXCLUIDOS



Ayuntamiento de Venta de Baños

1	José M ^a Revuelta Olea	12717792B	No presenta título según convocatoria
---	-----------------------------------	-----------	---------------------------------------

.Segundo.- Asimismo se señala un plazo de diez días naturales para subsanación por los aspirantes de las posibles deficiencias, desde la publicación n de la resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web (www.ventadebanos.es)

Tercero - Publíquese la presente resolución en Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento (www.ventadebanos.es), y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Firmado electronicamente en fecha al margen indicado